

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juèves 1.º de Febrero de 1883.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.873.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA.

## DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 28.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Estado.**—Tratado de paz y amistad celebrado entre España y la República Oriental de Uruguay el día 19 de Julio de 1870.

**Hacienda.**—Ley concediendo una pensión de 2.000 pesetas anuales á Doña Julia Loma, viuda de Barinaga.

**Guerra.**—Circular distribuyendo entre las armas é institutos del ejército los 65.000 hombres llamados al servicio activo.

**Gobernacion.**—Circular dirigida á los gobernadores sobre las autoridades civil y eclesiástica con relacion á los cementerios.

### LA CUESTION DE LOS ABOGADOS.

Cuestión de actualidad y que grandemente preocupa en estos instantes á una respetable clase y que tanto ó mas debe preocupar al Gobierno, al considerar la deficiencia de las reformas legislativas recientemente publicadas, es sin duda la que surge por consecuencia de las variaciones introducidas en el procedimiento criminal.

Sustituido el procedimiento inquisitivo por el acusatorio y establecido el juicio oral y público, ha variado en un todo la faz del procedimiento criminal.

Las causas por delitos en las que sean pobres los procesados deben ser defendidas por los abogados que tienen en virtud de la ley obligación ineludible de defender á estos gratuitamente.

Hasta el día, para la defensa de las causas de pobres, ha sido encargado un número determinado de Abogados, que dentro de sus Colegios desempeñaban aquel trabajo mediante la exención del pago del tributo al Estado

Las cuotas correspondientes á estos Abogados han sido pagadas por

los Abogados colegiados, en el ejercicio de la profesion, que no querian defender causas de pobres, satisfaciendo entre todos ellos estas cuotas, menos el veinte por ciento de las mismas, que es la bonificación que hace el Gobierno á los Abogados por la defensa de pobres.

Bajo el procedimiento inquisitivo el trabajo que desempeñaban los Abogados llamados de pobres, por mas que fuera penoso, bien se podia despachar y ha venido despachándose por los Abogados que de él se encargaban. por que, con mas ó menos tiempo, aprovechando horas extraordinarias y encerrados en su estudio, daban cima completa á ellos, quedando por su comportamiento siempre satisfechos tanto los tribunales como el Colegio, que le encargara esta misión.

Hoy, con el procedimiento acusatorio decíamos antes y decimos ahora, ha variado la faz del procedimiento y ocurren serias y gravísimas dificultades al ponerlo en práctica.

Es una de ellas, la primera y mas principal, que dentro de los colegios de Abogados no existen ni pueden existir colegiales, que por una tan corta retribucion como es la de la exención del pago de la contribucion se encarguen del despacho de causas de pobres, y decimos que no es posible haya quien acepte, porque comparado el trabajo que hoy implica y el juicio oral en las nuevas audiencias, dada la intervencion que desde las primeras diligencias del snmario concede la nueva ley al procesado con su defensor, los Abogados necesitan mucho mas tiempo, mucho mas trabajo y á mayor abundamiento dentro de un procedimiento nuevo, de un procedimiento al que no están acostumbrados.

Ya en muchos Colegios de Abogados de España se están viendo los efectos producidos por la reforma en este punto. En la capital de la monarquia y en muchas provincias los Abogados encargados de las defensas de las causas de pobres renuncian sus plazas, porque consideran que de seguir, no podrán dedicarse á otra

trado por la constante lectura de los modelos de la imaginacion y del arte, manifestados en los idiomas más cultos, era tal y tan delicado, que allí donde ojos, que pasaban por expertos, solo encontraban bellezas que admirar, él hallaba defectos que combatir, y muchas veces veía lucas de diamante, allí donde otros se revolvan entre sombras impenetrables.

Su entusiasmo por los grandes escritores de todos los países, cuyos idiomas conocía, era tal, que rayaba en verdadero culto y en veneracion profunda. Los buenos poetas eran objeto de su idolatría. Poseía dotes especiales para penetrar en su pensamiento y dar vida á sus creaciones con su maravillosa expresion. Recitaba ó leía los versos de un modo magistral, armónico, y si su destino le hubiese empujado por otras sendas, hubiese sido un actor eminente, puesto que le sobraba talento, ilustracion, sensibilidad, vehemencia y todas las demás dotes que constituyen las excelencias de las primeras figuras del arte escénico.

Y era tal su facilidad de expresion, y lo insinuante de su ingenioso artificio y la flexibilidad y armonía de su sonora diction,

cosa que á ellas por tan exigua recompensa.

En esra situacion y cumpliendo con lo prevenido por las leyes, no existiendo Abogados de pobres, todos los Abogados colegiados en el ejercicio de la profesion tendrán que encargarse de las mencionadas defensas, y como comparativamente con el número de Abogados Colegiados es escasisimo el número de los que ejercen la profesion, resultará tambien, que estos tienen que pechar con un trabajo pesadísimo y enteramente nuevo.

Las leyes que siempre sabias han reconocido que se debe bonificar á la clase de Abogados por la obligacion que los mismos tienen de defender á los pobres, le concede el 25 y 20 por 100 respectivamente en capitales de Audiencia y en donde no las hay.

Esta bonificacion la hacia el Gobierno cuando el procedimiento era uno, el antiguo; pero hoy que radicalmente se ha variado, que el planteamiento del juicio oral implica doble y aun triple trabajo en algunas causas, entendemos nosotros que se ha debido tener esto en cuenta por el Ministro de Gracia y Justicia y proponer á su compañero el de Hacienda mayor rebaja en las cuotas de Abogados, ó bien considerando que ni aun de este modo compensa el beneficio al nuevo trabajo impuesto, nombrar Abogados dotados para la defensa de los pobres.

La cuestion que en los actuales momentos se agita es de suma importancia; mucho mas podriamos decir sobre ella, pero esperamos que el Gobierno se habrá ya apercebido de la deficiencia de la ley y que en los presentes momentos se apresurará á conjurar el conflicto que amenaza á los tribunales, de no encontrar Abogados que se encarguen de las defensas de los pobres.

### D. EUGENIO GARCIA RUIZ.

Veinticuatro horas de enfermedad aguda, segun opinion facultativa una pulmonia fulminante, han bastado

que cuando recitaba con su habitual entusiasmo los sublimes conceptos del Dante ó Manzoni, sus poetas italianos favoritos, ó los de Schakespeare y Byron, ó los de Chateaubriand ó Víctor Hugo en sus lenguas nativas, el espíritu mas refractario á comprender armonías y conceptos extraños á su idioma, se empapaba en la cadencia de la sonora frase, y sino llegaba á adivinar por entero su concepto, penetraba en su espíritu, revelado por la modulacion y por la expresion insinuante del que la profería.

¡Cuántas veces en nuestros solitarios paseos hacia que mis nervios se crispaban al áspero ruido de los dientes infernales resvalando sobre el cráneo de Rugiero, ó me estasiaba ante la aparicion celestial de la primera mujer, divinizada por el génio de Milton, ó me llenaba el alma de zozobras, de dudas, de amargura y de desencanto arrastrándome por las sinuosidades del cerebro del más grande de los poetas ingleses contemporáneos, ó me hacia sentir la tempestad que habia crugido en la poderosa cabeza del creador de «Los Miserables!»

Yo, sin comprender ninguno de los idio-

para consumir la vida del consecuente republicano cuyo nombre encabeza esta necrología.

Anoche, á las ocho, espiraba en su modesta habitacion de la calle de lrs Infantas, núm. 8, dejando sentir á la democracia española uno de sus caracteres mas importantes, y á la patria uno de sus más amantes hijos.

Garcia Ruiz nació en Amusco (Palencia) en el año 1819.

Desde esta fecha hasta el año 1835 que ya formó como voluntario en la compañía de Minerva, á las órdenes del Sr. Moyano, nada saliente ofrece su vida, mas que el singular aprovechamiento con que estudió la carrera de derecho hasta el doctorado.

Fué varias veces diputado provincial de Palencia y secretario de aquella diputacion.

Vino á Madrid el año 1843, y el 54, elegido diputado constituyente por su país, fué de los 21 que votaron la República en las Cortes del bienio progresista.

La propaganda de las ideas republicanas necesitaba de todos sus esfuerzos en aquellos periodos revolucionarios, y aqui comienza la carrera periodística de Garcia Ruiz, fundando *La Asociacion*, periódico que, en union con *La Soberania*, *El Eco de las Barricadas* y *La Discusion*, emprendió con atrevimiento la tarea de combatir la Monarquia de doña Isabel II.

Sus principales trabajos en la prensa han de buscarse en la coleccion de *El Pueblo*, desde 1861 hasta su desaparicion, que contiene artículos suyos inspirados por la fé más firmísima y el entusiasmo más puro.

Desde la revolucion del 69, él solo ha sostenido enfrente de toda la democracia española la bandera de la República unitaria en las diferentes Cortes á que ha pertenecido.

En las cuestiones de Ultramar profesaba principios bastante conservadores.

El año 74, despues del golpe de Estado del 3 de Enero, desempeñó el Ministerio de la Gobernacion en el gabinete-transaccion presidido por el Duque de la Torre, con un fin patriótico, pero no desinteresado, pues

mas en que me recitaba fragmentos escogidos, entreveía la luz de su fondo, y me recreaba en la galanura de sus formas, y apreciaba su delicadeza, y penetraba su armonía imitativa y conocía la robustez ó el apasionamiento de sus conceptos. Tal era la fuerza de expresion en el espíritu de nuestro amigo malogrado.

Si, malogrado, porque si su edad no era la de la primavera de la vida, aún tenía delante de sí muchos años para seguirle consagrando al estudio, que era su única aspiracion, y al bien de sus semejantes, en el que consistía su solo recreo. Como amigo era uno de esos pocos hombres que llevan el afecto hasta el sacrificio; bien le conocíais la mayor parte de los que me escuchais y bien sabéis que no es exageracion del fraternal cariño que yo le profesaba. Pocos, muy pocos en esta capital que no hubieran recibido alguno de sus desinteresados favores; muchos los que deben gratitud y respeto á su memoria.

¡Cuánto le echamos de menos los que con él estábamos ligados por los estrechos vínculos del más santo de los afectos! Ya

(SE CONTINUARÁ.)

## Boletín. 4

### OBRAS PÓSTUMAS

DE

DON DOMINGO MASSA Y DIEZ.

(CONTINUACION.)

bajos, ó los redujera á cenizas, nunca satisfecho de sus propias producciones. Y tan dominante era en él esta idea, que bien recuerdo una de las últimas frases que me dirigieron sus labios moribundos: «Te encargo—me dijo—que busques entre mis papeles todas mis pobres producciones literarias y las quemes.»

Que aquel espíritu recatado, modesto y sin ambiciones me perdone desde su morada eterna el quebrantamiento de este precepto.

Pero si bien como escritor encontraremos muchos que á nuestro amigo aventajen, hallaremos pocos que como críticos le venzan. Su esquisito gasto literario, amae-

creía ehar de aquel modo los cimien-  
tos á la República unitaria.

En el último debate político definió su actitud declarando que continuaba siendo republicano por más que estuviese lejano el triunfo de sus ideas.

Recientemente habia sido elegido presidente del tribunal de actas graves, á cuya última reunion anteayer asistió en tal calidad.

En estas Cortes representaba el distrito de Astudillo.

Ha escrito diferentes obras políticas y literarias de indisputable mérito.

La integridad y la consecuencia han sido siempre las notas relevantes de este campeón de la democracia y de la libertad.

LOS APREMIOS

Y LOS CONTRIBUYENTES.

Cuando se abren las arcas del Tesoro, verdaderos vientres de hidrópico, cuya sed de oro no bastan á apagar raudales, rios, torrentes de dinero, entonces es cuando los pueblos conocen y sienten los efectos de las *sábias medidas* financieras de los gobiernos que los dominan.

Y sienten mas los amargos efectos del general desconcierto administrativo, cuando reciben la papeleta de aviso para el pago de la contribucion.

Cierto publicista extranjero ha comparado las papeletas de aviso, principalmente las que conminan con el apremio y consiguiente recargo, á esas cartas anónimas en que cualquier caballero de industria exige, bajo amenaza de muerte, que se ponga en cierto y determinado sitio una cantidad de dinero, mas ó menos crecida.

Los contribuyentes de todas clases son los únicos que saben cuanto trabajo, cuantas privaciones, lágrimas y gotas de sangre y de sudor cuestan esas espléndidas fiestas que en los régios salones y espléndidos palacios tienen lugar; cuanto cuesta el lujo que despliegan los vampiros insaciables que chupan la sangre del pueblo, y á qué precio se remuneran los artículos laudatorios de los periodistas asalariados.

Los hechos que continuamente estamos presenciando, suelen ser tan increíbles como incalificable.

Hay contribuyente cuya cuota se aumenta un doble á pesar de haber disminuido sus utilidades; y hay infinitos á quienes se obliga á pagar por industrias que nunca han ejercido.

Hay desgraciados contribuyentes, principalmente en las poblaciones rurales, que para hacer que ingrese en las arcas del Tesoro el fruto de su improbo y mal remunerado trabajo de muchos dias, tienen que confiar el mantenimiento de su mujer y de sus hijos á la caridad pública, si no quiere dejarlos morir de hambre.

¡Dichoso régimen este en que disminuyéndose los productos del trabajo, y secándose las fuentes de la produccion y la riqueza, solo aumentan escandalosamente los impuestos y la espantosa cifra de la deuda nacional!

EL AMOR PROPIO OFICIAL.

Bajo el anter or epigrafe dice lo que sigue nuestro estimado colega *El Liberal* con motivo de la Real orden dictada acerca de la inversion del legado de D. José Puche y Percebal á la casa de expositos de esta provincia, hecho incomprensible y anómalo

lo que quizás no tenga precedente en la historia de la beneficencia pública.

Dice así el periódico de Madrid:

«Anteayer dábamos cuenta de una real orden publicada por el ministerio de la Gobernacion—y digna por cierto, de aplauso—en la cuál se dispone que la Diputacion provincial de Almería, acepte un legado hecho por D. José Puche á la casa de expositos de aquella ciudad.

La Diputacion no quiso, en 1877, encargarse de dicho legado, porque el testador habia dispuesto que la inversion se verificase por la persoua que designase el Obispo.

Sintióse la Diputacion herida en lo más hondo de su delicadeza, ante la disposicion del difunto, y como lo primero es dejar satisfechas las sugerencias del amor propio, antes de recibir de manos del canónigo señor Navarro,—que era la persona nombrada por el Obispo—la cantidad referida, prefirió que los pobres niños de la Inclusa, careciesen del necesario alimento.

La Crónica de Almería publicó en 1881 un artículo pintando con negros colores el estado lamentable de los acogidos de la Inclusa. No habia nodrizas que quisieran alimentarles, porque la Diputacion adeudaba los salarios de muchos meses, y gracias á los individuos de la guardia civil, que llevaron á la santa casa algunas nodrizas, pagándolas de su peculio, no murieron de hambre las infortunadas criaturas.

La Sociedad Protectora, establecida en Madrid, acordó ir en su auxilio y dirigió á aquella Diputacion provincial un oficio, lamentando el hecho denunciado y ofreciéndole su concurso para auxiliar á los niños. El cuerpo provincial guardó profundo silencio.

Entonces la Sociedad acudió al Obispo, pidiéndole su intercesion. Tampoco contestó el mitrado.

Fuese en busca del ministro de la Gobernacion.... y no obtuvo respuesta.

Las quejas se repitieron hace pocos dias ante el citado ministro y quiera el Cielo que los niños expositos de Almería tengan ocasion de darle gracias el dia de mañana.

Hoy por hoy, la espléndida Diputacion que no paga las amas y consiente que la guardia civil se convierta en nodriza, rechaza la limosna que las almas caritativas ofrecen á los desgraciados huérfanos.

Y todo, porque el señor D. José Puche no ha tenido, á la hora de la muerte, el buen acuerdo de depositar en los excelentes diputados provinciales, su omnimoda y halagadora confianza.

Si la real orden se cumple, ó por decir mejor, se hace cumplir al pié de la letra, merecerá sinceros aplausos el ministro de la Gobernacion.»

Estamos en un todo conformes con las observaciones que le sugiere á nuestro ilustrado colega el *quijotismo* de la Diputacion de 1877; la *caridad cristiana* del Obispo y la humanidad del Ministro.

Para que acabe de edificarse *El Liberal* le daremos la noticia, que esperamos comentada, de que hace ya cinco años falleció la respetable y noble Sra. Doña Francisca Gimenez de Acilu y en vez de dejar legados para que se los comiesen los curas, dispuso en su testamento que se vendiesen de sus bienes los bastantes para reunir la suma de 20.000 duros y con ellos se fundase en esta ciudad un Monte de Piedad que libertase á las clases proletarias de sucumbir á las garras de la usura, por desgracia muy extendida en este país.

Pues bien, sepa *El Liberal* que no obstante nuestras continuas escitaciones para que se cumpla la última voluntad de aquella esclarecida señora, nadie se preocupa del asunto, porque las almas y las conciencias han llegado á encallecerse hasta tal grado, que antes, cuando nos ocupábamos de *chanchullos* de esta guisa, solia amenazárse nos con llevárnos ante los tribunales, que es el *bú* con que en España los grandes bribones asustan á las gentes honradas y á la prensa independiente; pero ahora ni aún se dan por entendidos los que tienen interés en que el Monte no se establezca y así pasan años y años y no será raro que en este particular ocurra lo que con el legado de D. José Puche y Percebal, apareciendo los bienes luego inscritos á nombre de algun *vampiro* de esos que con capa de santidad y el talego lleno de indulgencias labran su fortuna con el caudal de los pobres y de los necesitados.

LA FERIA DE LAS CONCIENCIAS.

Nunca la he visto mas concurrida. ¡Qué animacion! ¡Cuanta gente! ¡Y dicen que en España está paralizado el tráfico!

¿Qué hay en aquel tablado que así atrae á la muchedumbre bien vestida? ¡Ah! ¡Ya! Se rifan billetes para entrar en aquel barraron donde se exhibe una estatua hecha con el lodo de las calles, la *Desvergüenza* que sirve de pitonisa á los que adoran al dios *Negocio*.

¡A la una! ¡A las dos! ¡A las tres! ¿Quién da mas? Mas decoro, mas dignidad; única moneda corriente en la feria.

Registrad, aficionados, los rincones de vuestra conciencia, y si tropezais con un céntimo de honra siquiera, pujad sin temor; que un céntimo de honra en estos tiempos, es un capital fabuloso.

Nada de rubor en el rostro, ni de flaqueza en el ánimo. Alta la frente, orgullosa la mirada, resuelto el ademan.... Así, así; que los cobardes, aun siendo llamados, nunca serán escogidos.

De pudor ni recato no hay que hablar; esas antiguallas no pegan bien hoy. Entrad cínicamente, al natural, en cueros. Así la diosa os será más propicia.

Pero ¿quién viene allí? Paso, paso. Esfuchad las filas para que se adelante aquel abogado de todas las causas que dan dinero, mientras mas vergonzosas mejor, porque producen mas.

Y aquel político de talento, que sirve á quien mas le paga, y vende, ora al rey, ora al pueblo, segun se coticie en su bolsa el papel de la traicion.

Y tambien todos aquellos escritores venales, soldados ambiciosos, jueces corrompidos, banqueros ladrones, que van detrás de ellos, sofocados, jaleantes, creyendo que la rifa va á terminar.

Dejadlos adelantarse, que interroguen los primeros á la *Desvergüenza* y que gocen de sus primicias, que tiempo habrá para vosotros, infames de primera y segunda fila.

Tiempo y migajas espléndidas del festin, que la diosa es pródiga con sus devotos, y para todos tiene oro y posicion. Menos con sideracion y respeto, pedidle cuanto querais.

Entrad ya, pues que ellos van delante, en ese inmundo barracon que tomáis por templo, aprovechándoos de que el pueblo español os mira con indiferencia; prosternaos humildemente ante la diosa *Desvergüenza*, y cuando todos salgais al aire libre con los labios manchados y la frente enlodada, decidle á ese pueblo estúpido que se sacrifica por todas las causas nobles:

«Para medrar, no hay otro camino que engañarte, subirse á la altura encaramado sobre tus hombros, y una vez en ella, ponerse en feria, pasándose la mano por la cara y la decencia por los piés.»

Y á versi, al oír el insulto, trueca on ira su desprecio, en energia su paciencia, y acaba con vosotros á salivazos.

José Nahens.

¡22 Y 1/2 Duros Diarios de Costas!

«El Ayuntamiento de Vitoria presentó la dimision el martes, á consecuencia de un apremio de la Diputacion por débitos á la provincia que representaban unas 41.000 pesetas, con la circunstancia de que habia de pagar del bolsillo de los concejales la friolera de *veintidos duros y medio diarios* en concepto de dietas al apremiador. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, acordó pagar al dia siguiente el débito exigido y dimitir en masa. La Diputacion ha querido dispensar el pago de las dietas, pero el municipio ha rechazado tanta *benignidad*»

Ese comisionado ha dejado en mantillas al Sr. Navarro Pinto, y al lado de la Diputacion de Vitoria, la Delegacion del Banco en Almería, merece que la canonizen.

De *El Horizonte*:

«El espectáculo que presentaba el edificio donde tiene sus oficinas el Ayuntamiento, en el acto de levantarse el acta notarial, de que nos ocupamos en otro lugar, era imponente. Con el grupo de contribuyentes y los curiosos que acudieron se acrecentó la concurrencia de tal modo, que fué imposible la entrada en él y se veian las calles afluentes llenas de gentes llamando la atencion, que apesar de la inmensa afluencia de gente y de ser dia de lunes que al mercado acude tanta gente no se produjo ni el mas pequeño desorden, lo que dá una alta idea del caracter pacífico de este honrado vecindario.»

Despues de no pagar este Ayuntamiento los atrasos que tiene por instruccion, que debe mas de dos años del sueldo á los profesores, tampoco quiere facilitar local para escuelas, teniendo entendido que uno de los maestros, desesperado por que no encuentra local ni se lo facilitan trata de cerrar la escuela dando parte á la superioridad.

Es mucho municipio el que tenemos en tiempo fusionista.

¡Valiente municipio y valientes inspiradores tienen los fusionistas en Huerca-Overa.

Sigue esta admiñstracion subalterna sin surtir de efectos timbrados y tabacos. Ni hay cegatillas de 35 céntimos ni de 25, ni papel de 75 céntimos ni de otras clases.

El papel se compra con una prima en casas particulares y el tabaco lo mismo, causándose grandes perjuicios al público con esto.

¿Es que no hay existencias en Almería? Pues deben pedirse con tiempo: ¿las hay? pues deben surtirse las subalternas.

Una pregunta que hace nuestro colega *El Eco* de Cartagena:

«¿Qué ocurre en el seminario de Orihuela que los alumnos andan in-subordinados, se han disparado petardos, y es probable la clausura del establecimiento?»

DOÑA MANUELA VIVAS.

Públicas son las desdichas que ha experimentado esta Señora, enlazada con los vínculos de la sangre con algunas de las mas antiguas familias de esta ciudad, y nosotros que jamás cerramos nuestra puerta á los desvalidos ni tenemos un corazon de mármol para escuchar impasibles sus clamores accedemos á lo que muchos amigos de doña Manuela Vivas solicitan de nosotros que es la publicacion del siguiente documento:

«Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta capita:

El Pueblo de Almería le ruega á V. S. encarecidamente oiga á doña Manuela Vivas y se convencerá que no hay tal locura y nosotros, los que á continuacion firmamos, aseguramos bajo nuestras firmas, que doña Manuela Vivas no está delante, y si tiene un corazon noble y generoso para todos, pues V. S. puede tomar informes en el Hospital de su comportamiento y todos aseguran lo mismo que los que firman esta manifestacion pidiendo se levante la su-puesta locura, pues motivo tiene para haber perdido el juicio en ver la pérdida de su hijo y de quererla llevar á Granada á un manicomio, y de resultados da aquello, ha estado administrada.

Suplicamos á V. S. que leida la presente manifestación, se sirva ordenar que pase al Juzgado para que se le levante la su-puesta locura, pues se vé que es una infamia lo que se está haciendo con esta pobre anciana, y es extraño que no se hayan apreciado las dos manifestaciones, una fecha 10 de Mayo del 81 y otra 20 de Noviembre del mismo año, habiendo ido firmada por personas tan respetables y tan principales en esta capital.

Gracia que esperamos merecer de V. S. —Almería 14 de Enero de 1883.»

Siguen mas de 600 firmas entre las que citaremos las de

- D. Joaquin Ramon.
- D. Sixto Espinosa.
- D. Juan Cara.
- D. Francisco Barroeta.
- D. Ramon id.
- D. Diego Gomez.
- D. José Terriza y sus hermanos.
- D. Onofre Amat.
- D. Joaquin Maria Lopez.
- D. Mariano Toro.
- D. José Perez Navas.
- D. Miguel Garcia.
- D. Antonio Belver.
- Cuatro practicantes del Hospital.
- Secretario Contador de id.
- D. Federico Martinez.
- D. Miguel Meca.
- D. Antonio Andujar.
- D. Juan Garcia Gomez.
- D. Gaspar de Coca.
- D. Vicenie Burgos.
- D. Prudencio Blanco.
- D. Manuel Albacete.
- D. Juan Gallurt.
- D. Ricardo Verdejo.
- D. Francisco Mora.
- D. Juan Orta.

NOTICIAS GENERALES.

El dia 23 del corriente se declaró un voraz incendio en dos casas del barrio-Corredor, jurisdiccion de Valle (Santander.)

La guardia civil de Ramales, con gran riesgo de sus vidas, pudo salvar la de dos niños de corta edad y la de una anciana de la cual se habia apoderado el fuego, quemándola el pañuelo que tenia en la cabeza y parte de sus cabellos.

El fuego se extinguió á las 6 horas próximamente de haberse iniciado.

La rápida enfermedad del Sr. D. Felipe Acuña, ha tenido un triste desenlace. Era el Sr. Acuña persona que por su claro entendimiento, su afable trato y su bondadoso carácter, se hacia simpático á cuantos tuvieron ocasion de tratarle, cons-



# DIARIO DE AVISOS.

## MADAMA SALLES.

FLORISTA



FRANCESA.

### PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

Acaba de llegar a esta Ciudad, la distinguida y acreditada profesora MADAMA SALLES, la que tiene el honor de ofrecer sus conocimientos en la confeccion de flores finas de tela y sus análogos con la delicadeza y exactitud que le es propia.

Dicha señora, tendrá la satisfaccion de pasar a domicilio con un extenso y variado muestrario de trabajos originales de su arte y por el cual podrán juzgar estas ilustradas señoras y señoritas a la altura en que se encuentran sus conocimientos y hallarán la realidad de cuanto en él se manifiesta.

Precedida de una fama satisfactoria que viene gozando en todas las capitales de provincias y poblaciones subalternas, su móvil en esta Ciudad es de mantener su merecido buen nombre y está segura de lograrlo, prometiéndose poder añadir una página más a su cuaderno de certificaciones, con lo cual quedarán satisfechas sus aspiraciones.

#### PRECIO FIJO DE ENSEÑANZA DE LAS FLORES.

Reunion de 6 señoritas en adelante, a 100 reales cada una.  
 » de 4 » » a 120 » » »  
 » de 2 » » a 160 » » »  
 Por una sola señorita, 200 reales.

La enseñanza se da a domicilio.

Avisad calle de la Marquesa, núm 4.

## GERONIMO RAMIREZ.

ESTABLECIMIENTO DE QUINGALLA, FERRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO.

Calle de las Tiendas, núm. 35, esquina a la placeta de Bermudez.

Se acabo de recibir un magnífico surtido en paraguas de todas clases, desde la mas barata a la mas rica de seda.

Surtido completo en petacas de piel de Rusia y Australia.

Novedades en adornos de pasamaneris para trages de Señora, así como blondas de bretona, de seda blanca y negra, golas y demás artículos análogos.

Se sigue vendiendo barato como de costumbre los papeles, sobres y demás objetos de escritorio.

## ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

En este acreditado establecimientos se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para parrales, máquinas para atirantar los referidos alambres, gran surtido de herramientas para artes y oficios, camisas inglesas de matrimonios y para una persona sola, perfumeria de las fábricas de «Condray, Sociedad higiénica de París» y la renombrada «Rosario» de Santander.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

—(—)—

Préstamos al 5 y 12 por 100 en metálico.

Este BANCO realiza todos sus hipotecarios a largo plazo en metálico, y al dicho tipo de interés hasta nuevo aviso.

Estos préstamos se hacen de 5 a 50 años on primera hipoteca sobre fincas rústicas. y urbanas dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

## EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para laven-ta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO,

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco. Almería: D. Juan Vivas Perez, Gra-vina 1.º

Bolica de Santo Domingo.

## TALLER DE AJUSTE

Y CONSTRUCCION

Reparacion de máquinas y calderas de vapor.

SIERRA Y FUNDICION DE HIERRO.

Balcohes, cancelas, etc. Prensas, molinos, bombas.

Arsenal, 48.

ALMERIA.

## TOMAS TERRIZA.

Ha llegado la pomada para limpiar dorados en cajas de 4 cuartos, real, y dos reales caja.

Demas esta repetir los grandes resultados que dá este ingrediente, probado-tortodos los consumidores.

## LICOR BREA

### Ó ALQUITRAN-MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

### ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estomago.—30 rs. caja.

### PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante dispartivo vegetal 2. rs. caja

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona

## A COMPRAR.

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.ª se acaba de recibir, una partida de lomo en adobo, longaniza y chorizos, de Extremadura.

Además hay quesos de bola en vegija, de plato, y Grúyer, así como sus acreditados chocolates, que se espenden de 3 a 12 rs. libra.

43 Tiendas 43.—Frente al establecimiento de los cuadros,

## Llegaron últimas novedades

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, sombreria de Miller Tiendas 14. Estenso surtido en sombreros de todas clases formas y calidades en arreglados precios y copas-madriñeos.

## EN EL PUEBLO DE BENTARI.

Que casa de D. José Salvador y Andrés, hay depósito permanente de dinamita superiores, mechas ó ce-fre de cordón é impermeables, cápsulas, pólvoras de caza y mina, que espende dichos artículos a precios económico y respondiendo de su superior calidad.

## LA MEJOR DEL MUNDO.

### MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR

### WHITE SWING MACHINE C.º

Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sicilia.

## LAS ARTES.

Calle de Granada número

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrageria, herramientas y ferreteria.

## VAPORES CORREOS.

DE LA

## Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Las Palmas, Gran Canaria, Puerto-Rico Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 e Santander y el 21 de Coruña, en lazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en convi-nacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga a flote corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

América Central.—Sabanilla, Colo y todos los principales puertos del Pa-nífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champe-rico. Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puer-tos principales desde Panamá a Califor-nia como Acapulco, Manzanillo, Mazat-lán y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payat Callao, Arica, Iquique, Caldera, Co-qnimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias.—Precios conven-cionales por aposentos de lujo.—Reba-ces por pasajes de ida y vuelta.—Bille-tes de tercera clase para Habana, Puer-to Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades a pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 del corriente.

Agentes Sres. M. Rey e hijo.

FABRICA DE TEJIDOS DE

## D. JOSE MEGIAS

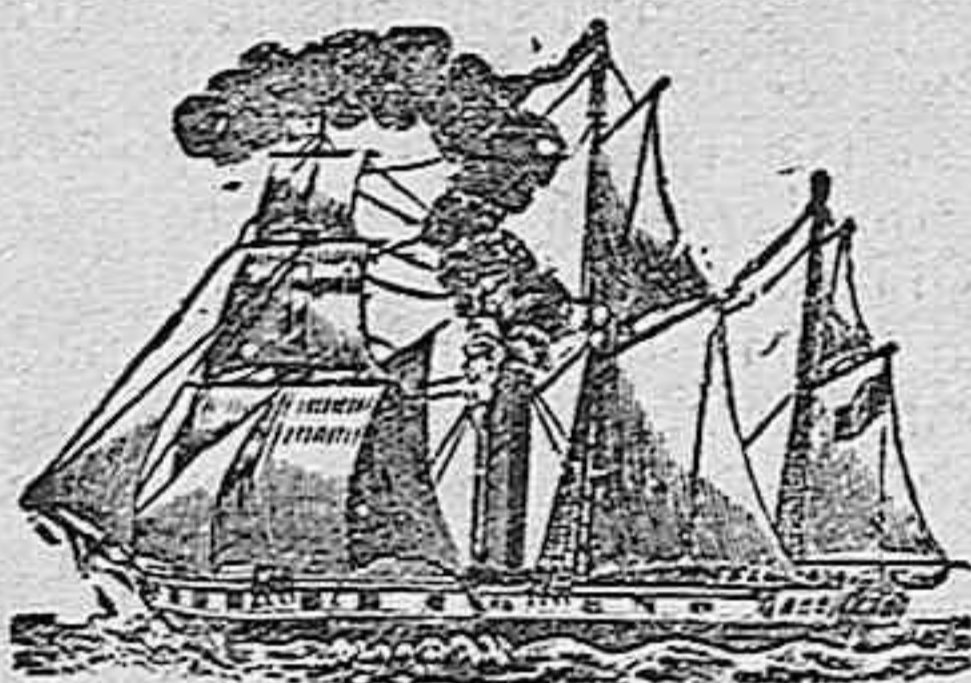
CALLE DEL CALVARIO

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas-tes, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despa-cho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Al-meria

## VAPORES PAQUETES

DE LA

## COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE

## BARCELONA A MANILA

EN 30 DIAS CON ESCALA EN Port-Saïnd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

## VAPORES DE LA COMPAÑIA.

(tons. ing. de desplazamiento)

Isla de Luzon . . . . .	8.300
» » Mindanao . . . . .	8.100
» » Panay . . . . .	7.700
» (en construcción)	

El magnífico vapor de gran veocidad

## Ciudad Condal,

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Ma-nila el 15 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escala intermedias.

Precios del pasaje: 1.º 1.725 pesetas.

Id. id. 3.º 665 »

Los señores pasajeros encontrarán espa-tosos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido construidos expre-amente para el servicio á que se les desti-na. Hay baños y cuantas comodidades pue-dan apetecerse en los climas que han de-navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona. Para más detalles pueden dirigirse a los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del es-tablecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue ven-piendo barato como siempre.

## LABORATORIO QUIMICO

Don José Agea.

INGENIERO INDUSTRIAL

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de mi-nerales.